

INTENDENCIA
DE FLORIDA



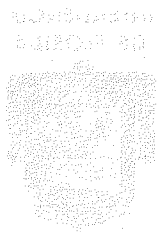
Florida, junio 29 de 2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la voluntad del Ejecutivo de incluir el nombre "Dr. José Enrique Costa Lizaso" en el nomenclátor departamental de la ciudad de Florida;

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Dr. José Enrique Costa Lizaso nació el 10 de julio de 1914 en Florida y falleció el 3 de octubre de 1997 en la misma ciudad;
- 2) Que cursó primaria y secundaria en Florida y luego debió trasladarse a Montevideo para cursar preparatorios en el IAVA (instituto Alfredo Vázquez Acevedo);
- 3) Que posteriormente ingresó a la Facultad de Medicina y cursando 4º año comenzó a desempeñarse como practicante y luego como transfusionista en el Hospital Maciel y también en el Pasteur. En 1944 finalizó su carrera de Médico;
- 4) Que se casó con Alcira Martínez Medeiros y tuvieron siete hijos;
- 5) Que en agosto de 1955 se radicó en la ciudad de Florida con su familia;
- 6) Que el 27 de setiembre de 1955 fundó en Florida el Primer Banco de Sangre y Plasma del interior del país que lleva su nombre en el Hospital local;
- 7) Que unos años después realizó la primer exanguinotransfusión del interior del país, delicado método que salvó la vida de muchos niños;
- 8) Que fue integrante desde su fundación de la Sociedad de Hematología del Uruguay y de la Sociedad Latinoamericana;
- 9) Que fue asistente al Primer Congreso Latinoamericano de Hematología del Uruguay en Quito, Ecuador, en marzo de 1977;
- 10) Que fue accionista fundacional del Sanatorio Piedra Alta e integrante de su Primer Directorio;
- 11) Que fue fundador del Sindicato Médico de Florida en 1960 así como del Centro de Asistencia del SMF (CASMEF), precursor de lo que posteriormente sería COMEF;
- 12) Que fue un incansable trabajador y se jubiló a los 75 años de edad;
- 13) Que también se hizo tiempo para el deporte, fundando el Club Lanceros, logrando varios lauros departamentales;
- 14) Que el Gobierno Departamental estima procedente homenajear al Dr. José Enrique Costa Lizaso;



ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 19 num. 31 de la ley 9.515;

LA INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elevar a la Junta Departamental de Florida para su estudio y consideración el siguiente proyecto de decreto:

Art. 1 - Designase con el nombre "Dr. José Enrique Costa Lizaso" la calle pública de aproximadamente 500 metros que nace en la continuación de calle de los Molles Cenicientos, corre paralela a Calle N° 60 y se extiende desde el Sureste de la Manzana 628 y culmina en otra calle pública pasando entre las Manzanas 624 y 640, de la ciudad de Florida.-

Alvaro Riva Rey
Secretario General

Andrea Brugman Pozzi
Intendente

ACTA

793/20

**SECRETARIA
GENERAL**

RESOLUCION

16.669/20